



**Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018**  
**IECM/UTCSYD/248**

**Aprueban tabulador para promoción de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al IECM**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la tabla de asignación económica para la promoción en rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscritos al organismo electoral capitalino.

En sesión pública, las y los consejeros del IECM aprobaron por unanimidad el referido acuerdo, el cual cuenta con el visto bueno otorgado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante oficio INE/DESPEN/1530/2018, y con el conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, explicó que, con la finalidad de establecer una compensación económica acorde a las características de la estructura del SPEN en el IECM, se estimó conveniente fijar como monto base para la determinación de la compensación económica el Sueldo Básico para cada cargo, señalado en el Tabulador aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA001-18.

“Este último bimestre de 2018, están en posibilidad de acceder a esta compensación económica 10 funcionarios del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, y durante 2019, estamos previendo 120 potenciales funcionarios más, con lo cual terminaríamos 2019 con 130 funcionarios que serían objeto del presente acuerdo”, expuso la también presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN del IECM.

Por unanimidad, también fue aprobado el acuerdo, mediante el cual se designa al ciudadano Gerardo Napoleón Díaz Castellanos, quien resultó ganador del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.